

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19127** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 475/18 Sección: 8

NIG:4314847120188013710

Fecha del auto de declaración. 31.10.2018

Clase de concurso. voluntario abreviado

Entidad concursada. D. EDUARD VALLÉS FARRÉ, con documento de identidad nº 39.690.986-R y domicilio en Barrio Marítimo "Sector Sanatori", calle Turó de l'Home nº 12, 43700 El Vendrell (Tarragona)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Dirección postal: Plaza Alcalde Lloret, nº 1, 2º 1ª 43005 TARRAGONA

Dirección electrónica: [concurasal@jimenezpons.com](mailto:concurasal@jimenezpons.com)

Teléfono de contacto 977 25 20 40

Régimen de facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan casusa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Tarragona, 26 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190023310-1

cve: BOE-B-2019-19127